

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP A LIBERAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, DEL RAMO 23, INCLUIDOS EN EL PEF DE 2018 Y BRINDAR DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN DE SU PORTAL DIGITAL DE TRANSPARENCIA, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE LUIS MONTES NIEVES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El que suscribe, diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción I y 79, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

La característica principal del sexenio que ésta por concluir, es la corrupción, los escándalos de desvíos de recursos públicos han dado lugar a innumerables portadas de diarios impresos, así como la nota principal de los noticiarios radiofónicos, televisivos y digitales.

De acuerdo con el índice de percepción de la corrupción de 2017, y publicado por Transparencia Internacional, México es el país que ocupa el 29 lugar en la escala de los países más corruptos, lo que evidencia aún más la alarmante condición corrupta del actual gobierno y las deshonrosas de algunos funcionarios públicos.

Datos que prenden los focos rojos, obligan al renovado Congreso a llamar a cuentas a quienes administran los recursos públicos, de tal manera que no quede duda del destino del presupuesto público, máxime, cuando se trata de una de las exigencias de la ciudadanía.

En ese tenor, el suscrito, considera urgente exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar los **17,952,964,774 millones**, recursos etiquetados específicamente para Proyectos de Desarrollo Regional, en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Llama la atención del suscrito que de los 17, 952, 964, 774 millones, que forman el total del Fondo para Proyectos de Desarrollo Regional, sólo **6, 252, 709, 546.33 millones**, han sido pagados por la Secretaría de Hacienda, según la propia página de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda, actualizada al 30 de julio de 2018, lo que representa apenas 34 por ciento.

Lo que significa que la Secretaría de Hacienda tiene en cautivo 66 por ciento (**11, 700, 255, 227.67 millones**) del presupuesto destinado a apoyar el desarrollo regional mediante la inversión en infraestructura y su equipamiento, lo que desde luego abona a la parálisis económica del país.

Ya que uno de los objetivos de la inversión pública en infraestructura, es activar la economía regional, objetivo que no se cumple con una autoridad hacendaria que busca por todos los medios impedir el acceso de las entidades federativas y de los municipios a los recursos asignados directamente en el Presupuesto de Egresos de la federación.

Como ejemplo, para el estado de Querétaro fueron etiquetados 441, 250,000.00 millones, distribuidos en 48 proyectos, de los cuales han sido pagados 42, que alcanzan apenas en su conjunto 69,150, 880.00 millones, o lo que es lo mismo, sólo 15 por ciento, lo que significa que extrañamente la Secretaría de Hacienda ha liberado únicamente los montos menores, faltando los seis proyectos que en un monto económico representan el 85 por ciento del recurso que le corresponde a mi Estado, tan sólo en el fondo de Proyectos de Desarrollo Regional.

Lo que evidencia la mala fe con que actúa la Secretaría de Hacienda, siendo que la mayoría de los municipios ingresaron sus expedientes antes del mes de abril, sin que a la fecha hubieran recibido observaciones o estas fueron notificadas casi al cerrarse el plazo, dejando a los beneficiados en estado de indefensión.

A ello, hay que agregar la nula oportunidad en el acceso a la página de transparencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, violando con ello la fracción II, del artículo 2 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información Pública que establece que uno de los objetivos de la Ley citada de transparentar la gestión pública mediante la difusión **oportuna**, siendo que a la fecha de la presentación de este Punto de Acuerdo, la página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha sido actualizada sino desde el 30 de julio del 2018, lo que impide tener una información eficaz.

Dado que nos encontramos en la segunda quincena de septiembre, y el año presupuestario está por concluir, es menester de esta soberanía impulsar a la Secretaría de Hacienda a dar celeridad a los procesos de pago de los expedientes etiquetados, de tal forma que no sean causa de subejercicio, máxime que tal como lo advierto estos recursos tienen la finalidad de impulsar la economía nacional, y evitar con ello un posible desvío de recursos públicos.

Asimismo solicito a esta honorable asamblea considerar el presente como un asunto de urgente y obvia resolución, considerando que, de seguir su curso en las comisiones, estaríamos en la necesidad de esperar la instalación de las mismas, lo que podría desembocar en una cuestión de imposible reparación.

Por lo expuesto, someto a consideración de este pleno la presente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar los recursos del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a brindar de manera oportuna la información de su portal digital de transparencia.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2018.

Diputado Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica)